

# Bases promocionales

Bases Legales de La promoción “Su Satisfacción es lo + importante”

## 1. Empresa Organizadora:

CIUDAUTO S.L. domiciliada en Ctra. Carrión, Km 311 de Ciudad Real y con CIF B13010145 realizará una acción denominada “Su Satisfacción es lo + importante”

## 2. Duración:

La promoción dará comienzo el 1 de Abril del año 2018 y finalizará el 31 de Diciembre del 2018, ambos días incluidos.

## 3. Participación:

Podrán participar aquellas personas físicas, residentes en España, mayores de edad que hayan efectuado una operación en su vehículo por parte del concesionario Ciudadauto y hayan contestado a la encuesta de satisfacción enviada por Citroën España excepto los empleados de CIUDAUTO y sus familiares, así como aquellas personas que hayan participado en el desarrollo de la promoción.

## 4. Mecánica:

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Efectuar una intervención en su vehículo por parte de Ciudadauto.
- Contestar y enviar la encuesta de Satisfacción enviada por Citroën España valorando su última visita, con la máxima puntuación (9 ó 10)



El cumplimiento de los pasos indicados dará derecho al participante a entrar en un sorteo que designará el ganador.

Sólo se admitirá una participación mensual por cada cliente.

Se consideran nulas:

- Aquellas encuestas recibidas bajo el anonimato.
- Aquellas encuestas cuyas respuestas sean contrarias a la ley, la moral... o las que atenten contra la imagen de la empresa organizadora.

Ciudadauto se reserva el derecho de no aceptar la participación en el sorteo a aquellos participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.

## **5. Premio:**

Los premios serán diferentes cada mes, elegidos por la empresa organizadora.

La empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir el premio por otro del mismo valor.

## **6. Comunicación Ganador:**

La organización se comunicará vía telefónica con el ganador cada semana. Si no es posible la comunicación con el ganador en un plazo de 10 días o este renuncia al premio, CIUDAUTO, volverá a celebrar otro sorteo para elegir a un nuevo ganador.

Cada uno de los ganadores de esta acción autoriza con su participación a la sociedad que organiza la promoción a utilizar su nombre, apellidos e imagen en los mensajes publicitarios y en todas las comunicaciones que pueda realizar la difusión de la promoción realizada y de los premios entregados, sin que dicho uso genere nuevos derechos distintos del premio obtenido.

En el caso de la NO autorización del ganador para ejercer los derechos aquí reconocidos a favor de Ciudadauto SL se entenderá que dicho ganador desiste del premio por lo que vendrá obligado a devolverlo en el caso de haberlo recibido.

Cualquier impuesto o tributo consecuencia de resultar premiado en la promoción será responsabilidad exclusiva del ganador.

## **7. Aceptación de las bases de la promoción:**

La participación en la promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar, modificar o cancelar la promoción por causa justificada. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

## **8. Tratamiento de los datos personales:**

La Organización garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los consumidores y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y la presente cláusula de Protección de Datos. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal facilitados para la participación en la presente promoción no serán utilizados para otra finalidad que no sea la gestión y difusión de la misma en los mensajes publicitarios y en todas las comunicaciones publi-promocionales que se puedan realizar y serán destruidos una vez haya finalizado. Dichas campañas de comunicación podrán realizarse por cualquiera de las vías existentes actualmente, tanto en formato papel como en formato digital.

Si no desea que los datos sean tratados por Ciudauto para las finalidades antes indicadas, o quiere ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el concursante lo puede comunicar mediante un escrito dirigido al Departamento de Administración de Calidad Ciudauto, (Ctra. de Carrión, km 311) o bien enviando un correo electrónico a [crm@ciudauto.com](mailto:crm@ciudauto.com). En el caso que Ud. no permita el uso de sus datos personales para la finalidad antes expuesta quedará invalidada la participación en la acción promocional.

#### **9. Legislación:**

El presente concurso se rige por la legislación Española vigente en el momento de la realización. Todo conflicto o divergencia que se suscite de la aplicación o interpretación de las presentes bases se resolverá por los Juzgados y Tribunales que legalmente correspondan.

